



VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar 1 (UN) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios bioquímicos, fisiológicos, moleculares y genéticos básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal, y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos, "Interacción planta-microorganismos" (Resolución del Consejo Superior N° 086/97; Anexo I; Sección II) y;

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Ciencias Naturales y/o Facultad (Código 2-51), ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



/.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

ARTICULO 3°.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4°.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nro.: **409**

Dra. **MARÍA MARTA REYNOSO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. **MARISA ROVERA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



//.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de ésta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA GENERAL (CÓDIGO 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CÓDIGO 3100)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios bioquímicos, fisiológicos, moleculares y genéticos básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal, y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos, "Interacción planta-microorganismos (Resolución del Consejo Superior N° 086/97; Anexo I; Sección II).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 21/12/2017
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 23/02/2018

COMISION ASESORA:

JURADOS

TITULARES

DR. MARTÍN RUMBO
(D.N.I. N° 21.430.765)
DR. GUILLERMO SANTAMARÍA
(D.N.I. N° 13.656.627)
DR. ADOLFO MARTINO
(D.N.I. N° 13.731.782)

ALUMNOS: VICTORIA MONTILLA
(D.N.I. N° 39.422.533)

SUPLENTES

BIOQ. SILVIA DÁVILA
(D.N.I. N° 14.113.687)
DRA. LUCRECIA FERRARI
(D.N.I. N° 12.792.374)
DRA. NANCY SALAS
(D.N.I. N° 14.132.523)

AGUSTINA DAL LAGO
(D.N.I. N° 38.815.896)

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Detana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.